INMACULADA DEL CARMEN SANTANA PÉREZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 7575/2024 DE LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, RECURSOS HUMANOS, DEPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA, ARQUITECTO PERTENECIENTES A LA ESCALA DE LA ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE, ASÍ COMO CONFIGURACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA, PARA EL CABILDO INSULAR DE FUERTENTURA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019-2021.

CERTIFICA que el Tribunal Calificador, en sesión de fecha 24 de enero de 2025, adoptó los siguientes acuerdos:

"PRIMERO: Desestimar la alegación presentada por Don Jose Manuel Hernández Sosa, con DNI***3353** y registro de entrada 76/2015, de fecha 02/01/2025, habiéndose dado respuesta a las mismas y que serán remitidas al aspirante.

SEGUNDO: Elevar a **definitiva** la calificación de la fase de oposición quedando de la siguiente manera:

| DNI | CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO | CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO | CALIFICACIÓN DE LA FASE OPOSICIÓN |
|-----------|-------------------------------------|---|---|
| **5259*** | 7 PUNTOS | 7,45 PUNTOS | 14,45 PUNTOS |
| **6002*** | 6,50 PUNTOS | 7,60 PUNTOS | 14,1 PUNTOS |
| ****3353* | 7 PUNTOS | 7,10 PUNTOS | 14,10 PUNTOS |
| ***2577** | 7,50 PUNTOS | 7,75 PUNTOS | 15,25 PUNTOS |

TERCERO: Acceder a la remisión de certificado de cada una de las actas que con motivo de las distintas sesiones llevadas a cabo por el Tribunal Calificador, designado por resolución 7575/2024 de la Consejera de Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible para la cobertura de dos plazas de funcionario de Carrera, Arquitecto pertenecientes a la escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, fueron levantadas por la Secretaria, así como los ejercicios que fueron objeto de valoración en la fase oposición del procedimiento."

Con el Visto Bueno de la Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº Presidenta

Secretaria